

se comunen en esta Ciudad en un año, y el precio a que ha de expenderse, y la Ciudad acordó: Que se libere el Testimonio que se pide

La Ciudad acordó: Se haga saber al fundador titular de Propios ponga un estado del en que se hallan los mismos

Asi mismo acordó: Que las oficinas de Propios se muden o pongan en el cuarto que hay al entrara a la izquierda en la oficina de Real y Contribuciones

Sobre la construcción del Puente

En este asunto amicus se volvió a ver el expediente formado para la construcción de un Puente en el Rio de esta Ciudad, en el que aparece un oficio del Sr. Gov Civil de esta Ciudad, Provincia, previniendo se forme un Presupuesto de gastos en los terminos que se expresa, del cual se dio cuenta en Cabildo celebrado en el día veinte y dos de agosto ultimo, y se acordó que se contestase a suabia que en aquella época no se podia formar aquel Presupuesto por hallarse ausente a la sazón Dn. Ingeniero Fournier, Ingeniero de Canales y Canales; mas hallandose ya en esta Ciudad este Sr. la Corporacion acordó: Que este expediente con los antecedentes al citado Sr. Fournier para que se sirva formar el Presupuesto de que se trata

La Ciudad acordó: Que se pare oficio al Sr. Superintendente de la Real Imprenta de esta Ciudad p. q. se entienda que el importe del valor de las aguas de estos Propios correspondientes al mes de octubre proximo pasado, atendidas las necesidades de los fontaneros de esta, a cuya entrega asista el Sr. Dn. Jose Orta, Procurador Indio general

Del Intend. sobre el Comisionado Anoz

Se ha visto un oficio del Sr. Intend. de Rentas de esta Provincia fecha tres de octubre ultimo, previniendo se le informe con que fecha se presentó en esta Ciudad Dn. Ramon Anoz a desempeñar la Comision que a aquel le confirió en ocho de Agosto ultimo, y las dietas que ha percibido durante su comision; y la Ciudad acordó: Se conteste a suabia con referencias a antecedentes, si lo hubiere

Del Sr. Dn. Lison: pidiendo la exclusion de Nac. solicitando se le exima de servir a Nacional en el